

Expediente: 1871-BFR-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a la Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante que tendrá por objetivo analizar la problemática de la virtualidad, reflejada en el incremento de víctimas de delitos digitales y planificar acciones que permitan prevenir y proteger a la ciudadanía de las estafas y violencias cometidas a través de los entornos digitales en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo a:

- a) Departamento Ejecutivo: Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad, Subsecretaría de Comunicación.
- b) Instituciones Educativas: Directivos, docentes y equipos de escuelas secundarias.
- c) Organizaciones locales y entidades especializadas.
- d) Especialistas en la temática de ciudadanía digital.
- e) Representantes del Honorable Concejo Deliberante.
- f) Consejo Escolar de General Pueyrredon y Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP).
- g) Legisladores provinciales y nacionales.
- h) Público en general interesado en la temática.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y horario de realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 04-09-2024
Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 10-09-2024
Seguridad Pública y Protección de la Comunidad, 19-9-2024

Reunión n° 9
Reunión n° 18
Reunión n° 13